

# Ley para Dar Acceso a Financiamiento a Pequeños Productores, Microempresarios y Emprendedores Indígenas, con el Sistema de Banca para el Desarrollo

## BUFETE DE COSTA RICA

*La Firma Legal de Prestigio*



1

# Ley para Dar Acceso a Financiamiento a Pequeños Productores, Microempresarios y Emprendedores Indígenas, con el Sistema de Banca para el Desarrollo

Ley N.º 10672

## TABLA DE CONTENIDO

Ley para Dar Acceso a Financiamiento a Pequeños Productores, Microempresarios y Emprendedores Indígenas, con el Sistema de Banca para el Desarrollo.....	1
ARTÍCULO 1.....	2
ARTÍCULO 2.....	2

• DE •

COSTA RICA



# Ley para Dar Acceso a Financiamiento a Pequeños Productores, Microempresarios y Emprendedores Indígenas, con el Sistema de Banca para el Desarrollo

## BUFETE DE COSTA RICA

*La Firma Legal de Prestigio*

⚖

2

N° 10672

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY PARA DAR ACCESO A FINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES INDÍGENAS, CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

### **ARTÍCULO 1**

#### **Objeto.**

Esta ley tiene por objeto facilitar el acceso a financiamiento, con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), a las personas indígenas, con el propósito de apoyar a los pequeños productores agropecuarios, microempresarios y emprendedores, para fortalecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones indígenas del país.

### **ARTÍCULO 2**

#### **Art. 7- Sectores prioritarios.**

El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), por medio del Consejo Rector, diseñará las políticas para brindar tratamiento prioritario a los proyectos

⚖

# Ley para Dar Acceso a Financiamiento a Pequeños Productores, Microempresarios y Emprendedores Indígenas, con el Sistema de Banca para el Desarrollo

## BUFETE DE COSTA RICA

*La Firma Legal de Prestigio*

∞

3

impulsados por mujeres, adultos mayores, minorías étnicas, personas con discapacidad, jóvenes emprendedores, asociaciones de desarrollo, cooperativas, los consorcios pyme, de acuerdo con la Ley 9576, Ley para el Fomento de la Competitividad de la Pyme mediante el Desarrollo de Consorcios, de 22 de junio de 2018, así como los proyectos que se ajusten a los parámetros de esta ley, promovidos en zonas de menor desarrollo relativo, definidas por el Índice de Desarrollo Social calculado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán).

Adiciónese un nuevo segundo párrafo al artículo 7 de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008. El texto es el siguiente:

Serán sujetos beneficiarios para financiamiento con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo, pudiéndose utilizar los recursos dispuestos en el artículo 9 de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008, todas aquellas personas o grupos de personas físicas o jurídicas conformadas por personas indígenas que califiquen como pequeños productores agropecuarios, microempresarios o emprendedores indígenas, en distintas actividades económicas que realicen, y que presenten proyectos productivos y emprendimientos empresariales. El Consejo Rector definirá el financiamiento que los operadores financieros le podrán otorgar y deberá

∞

# Ley para Dar Acceso a Financiamiento a Pequeños Productores, Microempresarios y Emprendedores Indígenas, con el Sistema de Banca para el Desarrollo

## BUFETE DE COSTA RICA

*La Firma Legal de Prestigio*

⚖

4

determinar un porcentaje del fondo de avales como garantía a estos financiamientos.

( ... )

Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

⚖